



COMPANÍA DE TRANSPORTE LIVIANO "SAN AGUSTÍN" S.A.

FUNDADA EL 01 DE ABRIL 2002
RESOLUCIÓN Nº 083-C-1-017-2002-CNTT
FUNDADA CONSTITUCIÓN JURÍDICA + RESOLUCIÓN Nº 03.0.1.1. 0486

INFORME DE SOCIOS

En la ciudad de Sangolquí, parroquia de Cotochoca, a los 17 días del mes de diciembre del año 2012, siendo las 11:30 horas, se reúnen los Socios de la Compañía COTLISAG S.A., previa la convocatoria realizada, para tratar el Orden del Día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Asunto agasajo navideño a los Socios

Con la constatación del quórum y dando cumplimiento a lo que establece, el Reglamento Interno de la Compañía, y asistencia de 22 de los 30 compañeros Socios y Accionistas se instala la Asamblea Ordinaria, para tratar asuntos inherentes para el agasajo de Navidad a los señores Socios y Autoridades de la Parroquia.

Es así que toma la palabra el señor Edison Alanuca Presidente de la compañía y se manifiesta para lo cual se pronuncia que como es de conocimiento de todos los miembros la poca colaboración que se a prestado por parte de unos pocos socios en el cumplimiento de sus aportaciones y otras obligaciones para con la institución esta vez solo se dara una canasta navideña, ya que hay dineros por cobrar a los socios y lo que existe al momento alcanza para dicha canasta a los treinta socios, el contador y los policías del destacamento asentados en la parroquia. Que lamentamos no poder hacer una reunión más amena como en años anteriores y que por costumbre lo veníamos haciendo extensivo a las esposas e hijos de los compañeros. Y que también estamos próximos al cierre del periodo fiscal y que se nos vienen otros obligaciones que cumplir y de esa manera hacer el cierre y presentación de Balances y estados financieros lo cual nos demanda de gastos, como son el pago de uso de vias al Municipio de Rumunahui y que están altos los pagos que tenemos de realizar ya que no hemos podido cancelar dicho impuesto por todo el año y no queremos caer en la morosidad con el Municipio Ya que los intereses se acumulan y no tenemos presupuestado el pago de intereses. Por lo que se les pide de la manera mas encarecida sepan comprender nuestra posición en cuanto al agasajo a los compañeros, ya vendrán días mejores para la compañía y ustedes compañeros, toma la palabra el señor Oswaldo Lugmaña y se pronuncia que los únicos culpables para que no se de un buen agasajo a los señores socios son los propios socios por que no cumplen con las obligaciones, y que no se acuerdan lo que paso en la fiesta de San Agustín, que hay cuatro compañeros que no han cumplido con lo que se habla acordado dar para la fiesta, y que para

GOTLISAG

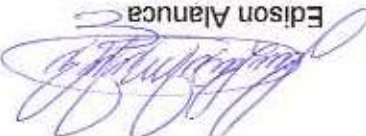


COMPañA DE TRANSPORTE LIVIANO
"SAN AGUSTÍN" S.A.

FUNDADA EL 01 DE ABRIL 2.002
RESOLUCIÓN Nº 083 C-I-017-2002-CNTT
FUNDADA CONSTITUCIÓN JURÍDICA + RESOLUCIÓN Nº 03 Q.I.J. 0486

quedar bien tuvieron que prestar dinero de otro lado, por lo que les pido comprensión a todos los presentes, por consenso se aprueba que se les entregara tan solo la canasta navideña. Se clausura la sección siendo las 12:45 horas quedando establecido lo antes manifiesta esto es la canasta navideña.

Para constancia firman al pie de la presente.


Edison Alanuca
PRESIDENTE


Wilmer Reimundo
SECRETARIO